

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 11 de septiembre de 2023

Septiembre 10, 2023. Año 17, No. 1708

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría Pública.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Ernesto De Lucas Hopkis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley que adiciona la fracción XIV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 6.- Posicionamiento que presentan la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Proponen establecer en la Ley General de Salud que las y los licenciados en optometría podrán prescribir medicamentos

- La iniciativa de la diputada Romo Cuéllar (PAN) se remitió a la Comisión de Salud para su análisis

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) propuso reformar la Ley General de Salud con el objeto de agregar a la lista de profesionales que prescriben medicamentos, a las y los licenciados en optometría.

La iniciativa, que adiciona el numeral 6 al artículo 28 Bis de dicho ordenamiento, expone que en México las y los optometristas tienen la formación y capacitación académica para prescribir medicamentos; sin embargo, no tienen la facultad legal para hacerlo, por lo que se encuentran impedidos para ejercer plenamente su profesión.

Muestra de ello, agrega, el artículo 79 de la Ley General de Salud cita que esta carrera es una de las profesiones que requiere de título profesional para su ejercicio y según el Colegio de Licenciados en Optometría de la Ciudad de México, actualmente existen 16 universidades que imparten esta licenciatura en las que estudian aproximadamente dos mil 600 jóvenes.

El documento, turnado a la Comisión de Salud para su análisis, puntualiza que un factor importante es que estos profesionales saben detectar más de 270 afecciones médicas diferentes, desde diabetes hasta enfermedades cardíacas.

Además, en el estudio “Estructura de competencias en el cuidado visual” la Organización Mundial de la Salud, Ginebra 2022, menciona que el y la optometrista estudian de 4 a 7 años, por lo que su nivel avanzado les provee de los conocimientos necesarios en el cuidado del ojo y la visión, así como en la detección, diagnóstico y manejo de desórdenes de la visión y ciertas condiciones del ojo.

También obtienen aptitudes en rehabilitación del sistema visual y tratamientos farmacológicos, por lo que, subraya, es importante brindarles la facultad para prescribir medicamentos.

Puntualiza que de acuerdo al Consejo de Optometría México, los planes de estudio de esta carrera contemplan las asignaturas de Farmacología General, Farmacología y Terapéutica Ocular, Patología Ocular y materias afines.

Ante ello, destaca la importancia de precisar en la Ley General de Salud las condiciones para que las y los profesionales en la materia puedan ejercer plenamente y atender con la mejor calidad la salud de las y los mexicanos.

La iniciativa de la diputada Romo Cuéllar considera que es tiempo de otorgar lo necesario para que las y los licenciados en optometría ejerzan correctamente su profesión. Por esta razón, la iniciativa tiene por objeto establecer que éstos puedan recetar medicamentos.

Piden hasta ocho años de prisión a quien aplique con fines estéticos sustancias modelantes no aptas para uso humano

- La diputada García Moreno y el diputado Reyes Carmona plantean adicionar la Ley General de Salud
- Advierten que quienes se someten a estas prácticas se enfrentan a riesgos debido a la falta de regulación y control

La diputada María Clemente García Moreno y el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, impulsan una iniciativa para sancionar de cinco a ocho años de prisión a quien realice aplicaciones, inyecciones o infiltraciones hipodérmicas de sustancias modelantes no aptas para uso humano, con fines estéticos.

La adición de los artículos 194 Ter, 463 Bis y 198 a la Ley General de Salud señala que las sustancias modelantes con fines estéticos son aquellas que tengan como finalidad adelgazar, engrosar, aumentar el volumen, modificar, cambiar, corregir o variar el contorno, la forma o las proporciones de labios, mejillas, mentón, senos, glúteos, brazos, piernas u otras zonas o regiones del rostro y del cuerpo humano.

La reforma establece: queda prohibido el uso de silicona líquida, aceites minerales, aceites comestibles, aceites de automóvil, grasas vegetales o animales, cemento óseo, biopolímeros orgánicos o sintéticos, o cualquier otra sustancia no apta para uso humano mediante aplicación, inyección o infiltración hipodérmica de sustancias modelantes con fines estéticos nocivas o tóxicas que dañen, afecten, lesionen o pongan en peligro tejidos, órganos, extremidades o sistemas del cuerpo de las personas de forma temporal o permanente.

Agrega que cualquier aplicación, inyección o infiltración hipodérmica de sustancias modelantes con fines estéticos deberán llevarse a cabo en establecimientos que cuenten con la autorización sanitaria correspondiente y por profesionales en el campo de la medicina.

En el documento, enviado a la Comisión de Salud, consideran importante que el Estado, a través de la ley y las instituciones de salud, garanticen a las personas que buscan este tipo de tratamientos la seguridad y el bienestar de que están siendo atendidas por profesionales de la salud debidamente acreditados y capacitados para el uso de materiales y sustancias previamente autorizados por las instancias correspondientes.

Además, efectividad del procedimiento en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente y no en supuestas clínicas de belleza que operan en la clandestinidad, lo que atenta contra la vida, la integridad corporal y la dignidad de las personas.

Mencionan que el uso de sustancias modelantes con fines estéticos persiste en los distintos estratos socioeconómicos y más aún en países en vías de desarrollo, suelen estar prohibidas por organismos médicos especializados y a menudo se comercializan ilegalmente como rellenos de bajo costo; causan graves daños a la piel, los tejidos subyacentes y, en algunos casos, pueden poner en peligro la vida.

Pueden llegar a contener silicona líquida, aceites minerales, de cocina, de automóvil o hasta cemento y otros productos que no son aptos para uso médico; provocan reacciones alérgicas, inflamaciones, infecciones, deformidades permanentes, cicatrices, dolor, necrosis, entre otros problemas de salud.

Por ello, es vital prohibir las infiltraciones de modelantes con materiales o sustancias nocivas, tóxicas o peligrosas para la salud, no autorizadas con fines estéticos, a través de la tipificación de un delito expreso que sancione este tipo de actividades, pues las personas a menudo se enfrentan a riesgos aún mayores debido a la falta de regulación y control de calidad en el mercado negro.

Piden reformar Ley del Seguro Social para garantizar acceso más justo y viable a las pensiones

- El diputado Castañeda González (MC) propone ampliar el lapso de interrupción del pago de cotizaciones

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) propuso reformar el artículo 151 de la Ley del Seguro Social para ampliar el lapso de interrupción del pago de cotizaciones y garantizar su reconocimiento en caso de reincorporación al régimen obligatorio.

La propuesta establece que si la interrupción de las aportaciones no fuese mayor de seis años, se reconocerán al momento de la reinscripción todas las cotizaciones anteriores. La ley vigente estipula un lapso no mayor a tres años.

En caso de que la interrupción excediera de seis años, pero no de ocho, se le reconocerán todas las cotizaciones anteriores cuando, a partir de su reingreso, haya cubierto un mínimo de veintiséis semanas de nuevas cotizaciones. Actualmente son tres y seis años, respectivamente.

Si el reingreso ocurre después de ocho años de interrupción, las cotizaciones anteriormente cubiertas se acreditarán al reunir cincuenta y dos semanas reconocidas en su nuevo aseguramiento.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Seguridad Social, busca garantizar a la población de 60 años o más un acceso más justo y viable a las pensiones, al reconocer sus aportaciones a lo largo de sus vidas laborales y brindarles seguridad económica en su etapa de jubilación.

Explica que el acceso a pensiones a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es un componente crucial de la seguridad social para las y los trabajadores. Sin embargo, la disposición actual del Artículo 151 de la Ley del Seguro Social plantea desafíos significativos para las personas de 60 años o más al momento de solicitar una pensión.

El texto vigente establece condiciones específicas para reconocer el tiempo cubierto por cotizaciones anteriores en caso de reingreso al régimen obligatorio, y especifica diversas categorías que determinan cuánto tiempo debe transcurrir desde la interrupción en el pago de cotizaciones hasta el reingreso y cuántas semanas adicionales deben ser cotizadas para que las cotizaciones anteriores sean reconocidas en su totalidad.

Añade que las limitaciones temporales que impone dicho artículo, pueden dar lugar a situaciones complicadas para que las personas que dejaron de aportar al IMSS por un lapso prolongado, cubran los requisitos de cotizaciones adicionales, especialmente cuando ya se encuentran en una etapa avanzada de sus vidas y trayectorias laborales.

Señala que las y los trabajadores mayores enfrentan una dificultad al reingresar al régimen obligatorio después de haber dejado de cotizar al IMSS y, consecuentemente, verse limitados en el tiempo de gracia otorgado para solicitar las distintas pensiones.

Por ello, destaca que es necesaria una reforma que considere las realidades y desafíos específicos de este sector de la población al solicitar pensiones.

La Cámara de Diputados recibió el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024

- **Construir de manera democrática y plural un Paquete Económico incluyente, de la mayor relevancia: diputada Marcela Guerra Castillo**
- **Lo entregó el secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O**

La Cámara de Diputados recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, que incluye los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política.

En el acto de entrega-recepción, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), afirmó que con este acto se da inicio a uno de los procesos democráticos más importantes para la nación, con el que se define la previsión de ingresos públicos y la asignación del gasto gubernamental y se marca el rumbo económico del país.

Para esta Cámara de Diputados, afirmó, es de relevancia contar con canales de comunicación directos y permanentes con el Poder Ejecutivo, que permitan construir de manera democrática y plural un Paquete Económico incluyente y, sobre todo, el último de la presente administración.

"En mi condición de presidenta de esta Cámara, habré de garantizar que el desahogo del proceso legislativo del Paquete Económico 2024 se realice en las condiciones más amplias de libertad y respeto, garantizando que todas las visiones sean escuchadas. Estoy convencida que el diálogo respetuoso y la construcción de consensos entre las diversas fuerzas políticas, es el único camino para transitar a un México más próspero y justo", añadió.

Subrayó que las y los diputados tenemos la obligación de conocer, analizar y realizar un debate transparente, responsable y de cara a la sociedad mexicana, que exige un Presupuesto que contribuya a la superación de la pobreza y a la desigualdad, que coadyuve al crecimiento económico con inclusión social y a la generación de más y mejores empleos.

También, que impulse la igualdad de género y responda a las obligaciones del Estado en materia de salud, seguridad, educación, infraestructura, ciencia y tecnología, medio ambiente, seguridad social, turismo y el campo.

Agregó que se tiene la responsabilidad de construir un Presupuesto que fortalezca a las instituciones del Estado mexicano en el marco de la división de poderes, que impulse el federalismo y el gasto federalizado, para que las entidades y los municipios cuenten con recursos para hacer frente a sus obligaciones.

"El Paquete Económico es, sin duda alguna, el instrumento financiero más importante del país, que refleja la visión de un proyecto de nación y cuyo impacto tiene consecuencias a largo plazo, de ahí que las decisiones que se tomarán en la discusión del Presupuesto son de gran relevancia, ya que tendrán repercusiones para todas las familias mexicanas, sobre todo para las comunidades y regiones de nuestro país", aclaró.

La diputada presidenta puntualizó que, al mismo tiempo, la política tributaria prevista en el Paquete Económico deberá ser disciplinada, responsable, transparente y congruente con el ejercicio del gasto. Por ello, resaltó que será turnado a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su dictaminación.

Necesario, que el Presupuesto de Egresos atienda a la población

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Jorge Romero Herrera (PAN) dijo que el instrumento más importante de las políticas públicas es el Presupuesto de Egresos de la Federación, porque es el reflejo de las ideas y la auténtica manera de aterrizar las promesas.

“Todos y todas podemos hablar de educación, cultura, seguridad, pueblos indígenas, deporte, entre otros, pero, si todas esas ideas no se ven reflejadas en un presupuesto, son solamente ideas. Nosotros hacemos votos porque este nuevo paquete tanto de Ley de Ingresos como de Presupuesto de Egresos acaben atendiendo a la gente para su bienestar”, agregó.

Señaló que a partir de hoy se pasaría al análisis que cada uno de los grupos parlamentarios harán para que tengan una opinión fundada, leída, estudiada y emita su posición y opinión respecto si es un producto como debe serlo. “Insisto, esa debe ser nuestra labor: encontrar antes que nuestras diferencias, nuestras coincidencias para brindarle en este último año y ejercicio fiscal un buen producto económico de ingresos y de egresos a la gente”.

Se garantizará transición ordenada

En la presentación del Paquete Económico 2024, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, afirmó que se plantean lineamientos de política económica prudentes y alineados con los objetivos sexenales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en un entorno de finanzas públicas sanas y nivel de deuda estable y sostenible, hechos que garantizarán una transición ordenada para la siguiente administración.

Afirmó que el instrumento de política fiscal que hoy se presenta a la Cámara de Diputados busca dar continuidad a las acciones del actual gobierno, con énfasis en la consolidación de un estado de bienestar. Su formulación toma en cuenta previsiones realistas sobre el comportamiento de la actividad económica y las principales variables fiscales y financieras.

Para 2024, dijo, se estima que la economía mexicana crezca en un rango de 2.5 y 3.5 por ciento real anual, lo cual está sustentado en la fortaleza de factores domésticos, tales como el consumo, el empleo y en conjunto de altos niveles de inversión pública y privada.

En cuanto a las finanzas públicas, expuso, se da continuidad al ejercicio responsable de política fiscal que permitirá que el saldo de la deuda pública se mantenga en un nivel sostenible en el cierre de la administración. Sobre la Ley de Ingresos de la Federación, su principal objetivo es continuar garantizando la fortaleza de la recaudación mediante acciones que promuevan la simplificación del marco tributario y permitan reducir la evasión y la elusión fiscal.

Respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación se priorizan la inversión social, la conclusión de proyectos que impulsan la inversión física y la recuperación del poder adquisitivo del salario, así como salud, seguridad y educación para favorecer el bienestar económico y social, bajo principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto.

En el acto estuvieron presentes la vicecoordinadora de Morena, diputada Aleida Alavez Ruiz, el coordinador del PT Alberto Anaya Gutiérrez, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Erasmo González Robledo y en representación del PRD, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo.

Asimismo, el diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del PVEM; diputadas y diputados vicecoordinadores de los grupos parlamentarios, las y los integrantes de la Mesa Directiva, y de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Además, el subsecretario de Egresos, Juan Pablo De Botton Falcón; el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorío González; el Procurador Fiscal de la Federación, Félix Arturo Medina Padilla; el titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Fernando Renoir Baca Rivera; el Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta, Gerardo del Rey López y funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Generar confianza, el principal reto para la implementación del voto electrónico en México, destaca estudio del IBD

Publicado: 10 Septiembre 2023



- ***La urna electrónica ha permitido garantizar el derecho al voto de los mexicanos que residen fuera del país.***
- ***Adicionalmente, en los últimos años se han realizado pruebas con resultados positivos en los comicios locales de Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Tamaulipas.***

Entre los retos que se enfrentan para la implementación de la urna electrónica destaca el de generar confianza tanto en las y los actores políticos, los medios de comunicación y la sociedad en general, de acuerdo con un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado “Democracia electrónica. Revisión de la legislación federal y estatal sobre el voto”, elaborado por la investigadora María Cristina Sánchez Ramírez, identifica que, actualmente, sólo 12 entidades federativas contemplan en sus legislaciones alguna disposición sobre el voto electrónico: Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas.

Por otro lado, el estudio refiere que el voto electrónico se comenzó a emplear en algunos procesos electorales locales. Un ejemplo reciente es la elección del Estado de México celebrada este año, en la que se utilizaron 164 urnas electrónicas.

Luego de estos ejercicios, el INE ha identificado algunas acciones que podrían contribuir a la instrumentación del voto electrónico en nuestro país, entre las que se encuentran la elaboración de un plan de seguridad para resguardar los activos de información, familiarizar a la ciudadanía con el uso de tecnología y el desarrollo de un software eficaz.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6047>

Promueven en el Senado libre peaje para habitantes donde la única vía de acceso sea concesionada

Publicado: 10 Septiembre 2023



- ***Se busca proteger la economía y garantizar el libre tránsito de las personas, destaca Nestora Salgado.***

La senadora Nestora Salgado García propuso que, en el caso de que una vía concesionada sea la única alternativa hacia un municipio, los concesionarios apliquen el libre peaje a las personas residentes de las zonas aledañas, con el objetivo de apoyar la economía de los habitantes locales y garantizar el derecho al libre tránsito.

En la iniciativa, que presentó en la sesión del 6 de septiembre, destacó que hay personas que deben pagar casetas de manera recurrente para transitar por las carreteras en su entidad, para ir a su trabajo, escuela o atender otros compromisos, lo que provoca un gasto considerable a su economía.

Por ello, la legisladora de Morena planteó que esta modificación a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal permitirá a los habitantes de dichas comunidades contar con ciertos beneficios de peaje, a fin de proteger su dinero y garantizar el libre tránsito, bajo una perspectiva que considere su situación en particular.

Salgado García planteó que la construcción de estas vías de comunicación es importante para el desarrollo del país, ya que contribuyen al traslado de las personas, el flujo comercial y al sector turístico.

Sin embargo, reconoció que las carreteras federales de las cuales se desprenden las autopistas de cuota operadas por los concesionarios particulares y estatales no han reflejado un beneficio de manera directa a la economía de las familias que viven en municipios que cuentan con una caseta de cobro.

En el proyecto, que fue turnado a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos Primera, dijo que dicha situación conlleva implicaciones económicas y sociales sobre las personas residentes, así como la interconexión de las regiones, lo que vulnera el derecho de tránsito como en el estado de Guerrero y otras entidades del país.

Brindar atención prioritaria a municipios en pobreza extrema, demandan en la Cámara de Senadores

Publicado: 10 Septiembre 2023



- ***Anaya Mota urge a promover cohesión y fortalecer el tejido social.***

A fin de priorizar la atención de las personas que viven en situación de pobreza extrema y focalizar la Política Nacional de Desarrollo, sus programas y acciones a los municipios con mayor porcentaje de habitantes con escasos recursos económicos, la senadora Claudia Edith Anaya Mota presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Desarrollo Social.

La legisladora del PRI destacó que la persistente pobreza extrema, que afecta a una parte significativa de la sociedad mexicana, es uno de los desafíos más importantes en la actualidad.

Consideró que se debe promover el bienestar y la justicia social, así como encaminar la política social a la atención de la población más vulnerable, por lo que esta propuesta, permitirá reducir la desigualdad y la exclusión social, promover la cohesión social y fortalecer el tejido social, para crear una sociedad más justa, equitativa y pacífica para todos.

Anaya Mota indicó que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2021, alrededor de 41 por ciento de la población mexicana se encontraba en situación de pobreza, lo que representa más de 53 millones de personas y de este total 10 por ciento vive en pobreza extrema.

Comentó que estos números son alarmantes y nos indican que, a pesar de los esfuerzos realizados hasta ahora, esta situación es un desafío apremiante en nuestro país. Además, es importante destacar que la pandemia de Covid-19 exacerbó aún más la crisis, y dejó a millones de personas en una situación de mayor vulnerabilidad económica y social.

En el proyecto, que se turnó a las comisiones unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos Primera, la senadora afirmó que se requiere reconocer la deuda histórica que el gobierno tiene con los pobres, por lo que esta iniciativa busca corregir esta situación, al priorizar la política y los programas sociales para la población en mayor desventaja económica.

Impulsan en el Senado de la República reformas para estimular potencial del sector turístico

Publicado: 09 Septiembre 2023



- ***El sector es un factor que ayuda a crear oportunidades de desarrollo y a reducir la pobreza: Clemente Castañeda***

El turismo es uno de los principales motores de la economía mexicana, por lo que, de ser estimulado adecuadamente, tiene un gran potencial para reducir la pobreza, crear oportunidades para el establecimiento de pequeñas y medianas empresas, fortalecer la identidad cultural y la marca México a nivel global, aseguró el senador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda Hoeflich.

Por ello, el legislador propuso reformar la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación y la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para fortalecer el sector turístico y beneficiar a las y los prestadores de servicios, en aras de fortalecer la economía del país.

La propuesta enviada a las comisiones unidas de Economía y de Estudios Legislativos, establece que el Programa Sectorial de Turismo deberá incorporar las estrategias y acciones específicas para desarrollar políticas que contribuyan al desarrollo de este sector con un enfoque social e incluyente.

Para ello, plantea que el turismo debe ser accesible para contribuir al bienestar de la población vulnerable; fomentar la coordinación intersectorial para el bienestar de los polos turísticos e impulsar la ampliación y conservación de infraestructura para el desarrollo turístico sostenible.

El documento precisa que es necesario fomentar la integración de cadenas de valor para democratizar los beneficios turísticos de manera local y regional; así como impulsar el uso de tecnologías de la información para elevar el potencial turístico de las regiones y localidades.

Se precisa que, para la formulación e implementación del Programa Sectorial, la Secretaría de Turismo deberá articular la participación de los sectores privado y social, así como las observaciones de los prestadores de servicios turísticos.

También se establece que es necesario dotar de estímulos fiscales adecuados para lograr la viabilidad a largo plazo del turismo y fomentar su competitividad internacional.

Clemente Castañeda señaló que la derrama turística esperada para 2023 se estima cercana a los 31 mil millones de dólares, lo que equivale a un aumento en ingresos del 11.3 por ciento respecto de 2022 y un 26.8 por ciento superior a lo captado en 2019.

Nuestro país, agregó el senador, espera la llegada de aproximadamente 40 millones de turistas internacionales, 2.7 por ciento más que en 2022, y sólo 12.6 por ciento para alcanzar los niveles previos a la pandemia.

Estos datos, puntualizó, indican que México puede seguir consolidándose como potencia turística en el plano económico, debido a que el turismo muestra una tendencia a recuperarse de los efectos de la pandemia, pero debe ser estimulado adecuadamente para poder alcanzar su gran potencial.

Recibe Senado de la República Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024

Publicado: 08 Septiembre 2023



- **Actuaremos con responsabilidad y seriedad en las discusiones de la Ley de Ingresos, afirma el vicepresidente del Senado, Sergio Pérez Flores.**
- **Senado actuará con seriedad al analizar las minutas que sean de su competencia: Ernesto Pérez Astorga.**

El Senado de la República recibió esta tarde el Paquete Económico 2024, conformado por el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), que, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen como base la austeridad, el combate a la corrupción y la reducción de gastos innecesarios.

El subsecretario de Egresos, Juan Pablo de Botton, y el procurador fiscal de la Federación, Arturo Félix Medina, hicieron entrega del documento, el cual consolida las bases del proyecto de transformación de esta administración.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima un crecimiento económico de México entre 2.5 y 3.5 por ciento, gracias a un mercado laboral sólido, niveles de consumo e inversión al alza y la activa participación de México en el comercio global.

El vicepresidente de la Mesa Directiva, Sergio Pérez Flores, expresó que el Paquete Económico buscará la consolidación del crecimiento financiero, del tipo de cambio y de la recuperación y reactivación económica, así como de la tendencia a la baja de la inflación, a fin de ser un país atractivo para la inversión extranjera.

De igual forma, dijo, que estará encaminado a contraer menor deuda pública y generar un mayor volumen de la plataforma de producción petrolera.

“Hay mucho trabajo que hacer y debemos cumplir con el propósito de tener una sociedad más justa, menos desigual y equitativamente incluyente, porque no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”, manifestó.

Será un año con grandes retos, por lo que aseguró que el Paquete Económico continuará con la implementación de la austeridad y racionalidad del gasto, además de que buscará mayores ingresos sin incrementar los impuestos, y priorizará la política de bienestar.

“Actuaremos con responsabilidad y seriedad en las discusiones de la Ley de Ingresos”, puntualizó el legislador.

El presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Pérez Astorga, confió en que el Paquete Económico 2024 continuará arrojando un diagnóstico preciso y responsable que logrará cerrar de buena manera la presente administración y dejará para la próxima un ambiente económico saludable.

El legislador de Morena aseveró que atenderán los tiempos que marca la Constitución, estarán pendientes del proceso en la legisladora y actuarán con seriedad al analizar las minutas que sean competencia de la Cámara de Senadores.

“Las y los senadores integrantes de la Comisión deliberaremos conscientemente desde el proceso de dictaminación para que con posterioridad se discuta y, en su caso, se apruebe por el Pleno de esta soberanía”, asentó.

Indicó que esperan un Paquete Económico responsable y promisorio, lo cual basa en lo expuesto en los precriterios económicos para el 2024, donde se pronostica un crecimiento económico del 2.5 al 3.5 por ciento y que la administración actual cierre con un nivel de deuda del 48.8 por ciento respecto al Producto Interno Bruto.

Además, Pérez Astorga destacó que la inflación se ha desacelerado desde febrero del presente año y se estima que este ritmo continúe para que el primer trimestre del 2024 la inflación anual general cierre en el 3.8 por ciento.

También dijo que la expectativa de crecimiento es alta debido a la relocalización de las cadenas de valor en el mundo, lo que hace atractivo a México gracias a los óptimos niveles de los indicadores macroeconómicos, la política fiscal y tributaria que otorga seguridad jurídica a los agentes económicos, pues no se han aumentado impuestos o tarifas.

El principal objetivo de la Ley de Ingresos de la Federación para 2024, subraya el documento, es seguir garantizando la fortaleza de la recaudación mediante acciones que promuevan la simplificación del marco tributario y reducir la evasión fiscal.

Por su parte, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se da prioridad a la inversión social, la conclusión de proyectos de inversión y la recuperación del poder adquisitivo del salario, todo lo anterior basado en principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto.

Específicamente, para 2024 se destinarán más de 727 mil millones de pesos a los principales programas de apoyo social, como los de bienestar para adultos mayores y discapacitados, y para los programas sembrando vida, de fertilizantes, de producción para el bienestar, de precios de garantía y para fortalecimiento del sector educativo.

También contempla un monto de 889 mil millones de pesos para impulsar sustancialmente la inversión física que permita incrementar el empleo y el crecimiento económico.

Para consolidar el sistema de salud, se etiquetaron 962 mil millones de pesos, 5.8 por ciento más que en 2023, para garantizar que los mexicanos, especialmente quienes menos tienen, accedan a ese derecho; particularmente el IMSS-Bienestar contará con un presupuesto de 129 mil millones de pesos para 2024.

Analiza Senado crear cuerpo especial de GN para seguridad turística

El Universal

La propuesta contempla la formación de policías con una perspectiva turística, quienes recibirán capacitación policial continua y profesional. Esto les permitirá responder de manera ágil y eficaz ante situaciones delictivas, garantizando la seguridad y protección de los visitantes.

El Senado de la República se encuentra actualmente analizando una iniciativa destinada a reformar la Ley de la Guardia Nacional en México, con el propósito de establecer unidades especializadas que se dediquen a mantener el orden público y preservar la paz social en las zonas turísticas del país. Esta medida surge en respuesta al aumento de la violencia en destinos turísticos como Cancún, Acapulco, Puerto Vallarta, entre otros.

La propuesta contempla la formación de policías con una perspectiva turística, quienes recibirán capacitación policial continua y profesional. Esto les permitirá responder de manera ágil y eficaz ante situaciones delictivas, garantizando la seguridad y protección de los visitantes.

La iniciativa, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón del Partido Acción Nacional (PAN), incluye la formación de estos agentes en conocimientos jurídicos sobre derechos humanos. Esto les permitirá brindar apoyo y asistencia a los turistas mediante protocolos diseñados para garantizar un trato respetuoso y amable.

Además, se contempla la capacitación en idiomas extranjeros y el suministro de equipamiento especializado para estos agentes.

Tercera fuente de ingresos

La senadora del PAN enfatizó la importancia del turismo en la economía mexicana, siendo la tercera fuente de ingresos del país y representando aproximadamente el ocho por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Este sector genera alrededor de 10 millones de empleos directos en todo México, desempeñando un papel crucial en el desarrollo del país.

Martínez Simón también destacó la necesidad de atender y cuidar tanto a los turistas nacionales como internacionales. Según datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema de Seguridad Pública, la incidencia delictiva ha aumentado significativamente en los últimos años, pasando de 152,400 delitos reportados en 2018 a 194,000 en 2022.

En este contexto, la senadora argumentó que la estrategia de seguridad actual no está funcionando adecuadamente en el país, y enfatizó que es responsabilidad del gobierno federal encargarse de la seguridad pública, ya que las policías estatales y municipales enfrentan desafíos significativos.

La seguridad en las zonas turísticas es fundamental para atraer visitantes nacionales e internacionales, y esta propuesta busca asegurar que México continúe siendo un destino seguro y atractivo para los turistas.

Bajan en más del 5% suicidios durante primer semestre del 2023 en Sonora: Salud

Por Redacción

10 septiembre, 2023

Hermosillo, Sonora.- La Dirección General de Salud Mental y Adicciones (Dgsma), reportó que entre los primeros semestres del 2022 y 2023 bajaron los suicidios a más del 5% en Sonora, informó la Secretaría de Salud (SSA).

La institución médica señaló que, en lo que va de este año, van 130 suicidios; el 86% fueron en hombres y 14 en mujeres; el rango de edad de estos suicidios fue entre los 18 y 44 años.

Agregó que los municipios donde se presentaron estos casos fueron: 43 en Hermosillo, 20 en Nogales, 13 en San Luis Río Colorado y 12 en Cajeme.

Estos cuatro ayuntamientos representan el 70% del total de suicidios en el estado.

De acuerdo a la dependencia, 85 % fue por ahorcamiento, 6 por heridas de arma de fuego, y el resto por intoxicación con pastillas, herida con algún objeto e intoxicaciones por veneno.

Los antecedentes de estos hechos fueron por adicciones, discusión de pareja, problemas de salud o familiares, alcoholismo, entre otras.

La SSA recordó a la población que a través del número de emergencia 9-1-1 se cuenta con una brigada de emergencia, donde personal especializado y de psicología realiza intervenciones telefónicas con relación a intentos y pensamientos suicidas; además, proporciona orientación y actuación de manera inmediata con el objetivo de evitar que la persona atente contra su vida.

Morena entrega constancia a Sheinbaum como coordinadora de los comités de defensa de Morena

Por Internet
10 septiembre, 2023

[Claudia Sheinbaum](#) recibió su constancia como coordinadora de los Comités de la Defensa o como candidata presidencial de Morena.

Alfonso Durazo destacó que la elección de la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México (CdMx) derivó de un proceso inédito e histórico, reconoció que tuvo eventualidades, pero ninguna afectó el resultado.

“El resultado de este ejercicio es definitivo. Nuestro movimiento sale ahora fortalecido de un proceso limpio, democrático, transparente, con un resultado incuestionable: es Claudia”, dijo el presidente del Consejo Nacional de Morena.

El gobernador de Sonora advirtió que Morena derrotará, en “unidad en torno al pueblo”, al conservadurismo en las próximas elecciones de 2024, llamando a la militancia a cerrar filas en beneficio del futuro del país.

Si queremos lograr el cambio no podemos unirnos no dividirnos en función de intereses particulares.

Hoy es tiempo de mujeres. Son ahora ocho nuestras compañeras gobernadoras, y pronto, muy pronto, con Delfina Gómez serán nueve gobernadoras... Ahora es tiempo de mujeres, es el tiempo de Claudia”, sostuvo.

Mario Delgado también defendió el resultado del proceso interno de Morena para definir a la candidata presidencial, asegurando que fue voluntad del pueblo.

“Es el momento ahora de superar las diferencias, de dejar atrás las divisiones. Necesitamos sumar, todos somos compañeros y nos debemos fraternidad y lealtad al proyecto y al liderazgo de nuestra compañera Claudia Sheinbaum.”

Con información de López-Dóriga Digital

El Manifiesto Político de feministas: priorizar derechos de mujeres y niñas en elecciones 2024

Escrito por [Berenice Chavarría Tenorio](#) 8 septiembre, 2023



CIMACFoto: Berenice Chavarría Tenorio

Ciudad de México.- Feministas y defensoras de los derechos humanos de las mujeres presentaron el Manifiesto Político «Por el México que queremos las mujeres», en el que expusieron la agenda política, legislativa y de gobierno de cara al proceso electoral 2024, el cual dejará la primera mujer presidenta en México. Este documento recorrerá todo el país con el objetivo de que sea firmado por todas y todos los candidatos a un cargo público. La agenda se condensó luego de que se realizaran ocho foros regionales, estatales y municipales entre los meses de agosto y septiembre, los cuales permitieron la visualización de las principales demandas y necesidades de las mujeres y niñas mexicanas, destacando la participación de más de 80 organizaciones de todo el país.

Esta jornada finalizó este 8 de septiembre cuando las organizaciones dieron a conocer la agenda desglosada punto a punto en el Manifiesto Político que contempla lo siguiente:

Las mujeres integrantes de las organizaciones detallaron que no aceptarán que las mujeres y las niñas sigan siendo las más pobres entre los pobres, por ello demandaron «piso parejo, nadie se puede quedar atrás».

Añadieron que resulta fundamental que toda la ciudadanía disponga de servicios básicos: energía, agua, drenaje, vivienda, escuelas de tiempo completo de calidad y con alimentación, servicios médicos y transporte para toda la niñez mexicana.

Destacaron que es prioridad que desde el ámbito público se fortalezca la necesidad de contar con horarios laborales compatibles con horarios escolares, salario por hora, empleo con seguridad social, que se amplíen el sistema de guarderías del IMSS a las madres solas con autoempleo, instalaciones de clubs de tareas, deportes y oficios para las y los adolescentes, reforzar la educación sexual y cuidados de la salud para eliminar el ciclo de violencia transgeneracional que viven las mujeres en México.

Entre otros de los puntos que aborda el Manifiesto se encuentra el apoyo a la autonomía de las mujeres mediante la promoción de becas para capacitación de emprendedoras y créditos a la palabra. Establecer reglamentos de trabajo contra la discriminación, el acoso y hostigamiento sexual, con áreas destinadas de apoyo jurídico, psicológico y médico para las trabajadoras.

No sin olvidar la necesidad urgente de un sistema público nacional e integral de cuidados y la garantía del tiempo propio de las mujeres.

Violencia e impunidad

En el documento también demandaron la Declaratoria de Emergencia Nacional conducido por el gabinete de seguridad nacional contra la violencia a las mujeres y reformar la justicia en México, «desde dotar de facultades a los ayuntamientos en materia de prevención y atención, policías especializadas y capacitadas, ampliar las fiscalías especializadas existentes e instalar juzgados mixtos especializados en materia de violencia familiar, violencia sexual y feminicidio».

«Requerimos una política de seguridad basada en la prevención y no en las balas, nos manifestamos en contra de militarizar el país».

Añadieron que es necesario destinar un porcentaje de los cargos públicos en los gobiernos municipales, estatales y federal para mujeres sobrevivientes de violencia, así como vivienda de apoyo y ampliar casas de atención y refugios.

Cabe recordar que actualmente los refugios, que salvan vidas de las mujeres, sus hijas e hijos, han enfrentado retrasos en la entrega de presupuesto federal, procesos de endeudamiento y abandono institucional.

Salud

En este punto la ex senadora de la República, Angélica de la Peña Gómez, refirió la urgencia de que el derecho a la salud sea diseñado desde la perspectiva de género.

Añadió la importancia de que la prevención y los diagnósticos para las mujeres sean eficientes y oportunos, siempre con atención de calidad.

Asimismo, refrendó la urgencia de la promoción a la salud, la cual debe asegurar que los mensajes lleguen a las mujeres que viven en situación de vulnerabilidad.

Participación política

Durante este encuentro no se dejó fuera hablar de la democracia paritaria, libre de violencia y sin ningún agresor en el poder, por ello exigieron a todas las autoridades de los distintos órdenes y niveles de gobierno, el cumplimiento efectivo de la Reforma Constitucional Ciudadana y Feminista, 3 de 3 contra la violencia».

Las feministas y defensoras adelantaron que presentarán una reforma ciudadana para eliminar los excesivos y arbitrarios requisitos para que una persona pueda contender a un cargo de elección popular, ya que es «urgente ciudadanizar y feminizar la política».

Recordaron que el proceso electoral ya inició y más de 10 mil mujeres competirán por cargos públicos y, por primera vez, se tendrá a una mujer presidenta.

«Quien quiera gobernar nos necesita a todas, quien quiera legislar lo tendrá que hacer por todas y con todas. No estamos dispuestas a aguantar vara, vamos a hacer valer nuestros derechos», se lee en el manifiesto.

Las mujeres no somos una presidenta, tampoco un par de candidatas, somos todas», puntualizó Yndira Sandoval Sánchez, defensora e integrante de la colectiva Las Constituyentes MX.

El documento fue firmado por la senadora Kenia López Radamán (PAN), la secretaria general del PRD, **Adriana Díaz Contreras**, por la diputada federal Blanca Alcalá Ruíz (PRI), la secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Laura Esquivel Torres; también por la diputada local de Morelos, Paola Cruz Torres, de Veracruz la diputada Anilú Ingram (PRI), la diputada de Yucatán Carmen González y de Jalisco, la diputada Mirelle Montes. El siguiente paso es buscar que el manifiesto llegue a todas y todos los candidatos a nivel nacional.

Inicia Proceso Electoral 2024 “el más grande del país”, lo dirigirá una mujer

Escrito por Lizbeth Ortiz Acevedo 8 septiembre, 2023



Foto: @C_Humphrey_J

Ciudad de México.- Oficialmente Consejeras y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) dieron inicio al Proceso Electoral Federal 2023-2024, calificado como “las más complejas de nuestra historia reciente” y donde habrá más mujeres compitiendo por un cargo público, esto debido al principio constitucional que mandata que al menos la mitad deberán postular a mujeres, además este proceso será dirigido y encabezado por Guadalupe Tadei Zavala, quien se convirtió en la primera mujer consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE)

Pero, qué está en juego:

- 98 millones de mexicanas y mexicanos tendrán la oportunidad de ejercer su voto
- Se elegirán 20 mil cargos políticos así como la renovación de 9 gubernaturas: Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- Habrá elecciones en las 32 entidades federativas
- Primera vez que se dará el voto en prisión preventiva en todo el país
- Voto anticipado para personas en estado de postración
- Voto en el extranjero, en modalidad postal, electrónico y en consulados ubicados 20 en Estados Unidos, 1 en Canadá y 2 en Europa
- Se renovará todo el Congreso de la Unión, de las 628 curules, es decir, 128 Senadurías y 500 Diputaciones
- Se renovarán 31 congresos locales y presidencias municipales
- Habrá entre 8 y 9 millones de votantes más que en las elecciones del 2018
- Renovarán 14 millones de credenciales de electoral, se incluirán personas no binarias y transgénero
- Se imprimirán 310 millones de boletas para la elección federal de presidencia, diputaciones y senadurías

Además la presidenta del INE, Guadalupe Tadei, informó que capacitarán a más de un millón y medio de ciudadanas y ciudadanos; instalarán más de 170 mil casillas electorales para recibir el voto de más de 98 millones de electores; distribuirán más de 500 millones de boletas; monitorearán miles de horas de programas de radio y de televisión, , planteó

El 17 de agosto el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que imprimirá para este del Proceso Electoral Federal (PEF) 2024., 312 millones de boletas de las elecciones de presidencia, senado de la República y cámara de Diputados,

Es importante señalar que el pasado 18 de agosto de este 2023 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del 2024, por un monto total de **\$23,757,453,846.00** (veintitrés mil setecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos) de acuerdo a la siguiente distribución:

Presupuesto base	13,127,749,738
Cartera Institucional de Proyectos	10,629,704,108
Organizar Procesos Electorales Locales	81,806,008
Organizar Proceso Electoral Federal	9,355,397,934
Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	162,679,526
Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	627,881,669
Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	273,169,332
Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	58,076,546
Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	55,485,739
Coordinar el Sistema Nacional Electoral	15,207,354
Total	23,757,453,846

Este 8 de septiembre fue entregado ante la Cámara de diputados para su aprobación.

Taddei Zavala consideró que uno de los retos y una gran área de oportunidad para fortalecer la democracia mexicana es la consolidación del Sistema Nacional Electoral.

Taddei Zavala recalcó que esta consolidación debe ser vista desde la perspectiva de la vinculación directa, cercana, colaborativa y de respeto mutuo entre el INE como el ente rector de la función electoral y los Institutos Estatales Electorales, con el fin de garantizarle a las y los mexicanos el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. Además, recalcó que el éxito del Proceso Electoral Federal y los procesos locales dependen «absolutamente de la participación ciudadana».

Ante ello, sugirió fortalecer las redes de mujeres y el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. El INE informó que en lo que va del año llevan 43 quejas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, de las cuales 16 ocurrieron en el ámbito digital. De 2020 a la fecha, han recibido 294 quejas por violencia política contra las mujeres por razón de género y 97 ocurrieron en el ámbito digital.

En el Proceso Electoral Federal 2021, el 50 por ciento de las quejas fueron en materia digital, lo que muestra que en elecciones aumenta este tipo de casos.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Guadalupe Taddei Zavala se convirtió en la primera mujer consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) tras un largo proceso de discusión en la Cámara de Diputados que desembocó en la elección por insaculación, es decir, por sorteo al no concretarse el acuerdo entre las dos terceras partes en el pleno.

Nació en Cananea municipio del estado de Sonora y estudió administración pública en la Universidad del mismo estado. Ha sido servidora pública desde 1986 y en 1989 ocupó el cargo de Jefa de Departamento Regional de Difusión y Ventas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Desde hace aproximadamente 28 años ha colaborado en lo que, tras algunos cambios, hoy es el INE. Fungió como directora del Centro Regional de Cómputo de Aguascalientes y del Sistema Nacional de Consulta Electoral, así como vocal estatal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva. En este último cargo, realizó labores sobre la conformación y renovación de la Lista Nominal y del Padrón Electoral. En 2014 fue elegida consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral del estado de Sonora hasta 2021. Además ha sido comisionada del Instituto Sonorense de Transparencia.

El proceso de selección fue transparente y sin mayor sobresalto. Su experiencia en temas electorales ha tranquilizado a las principales fuerzas políticas del país quienes han expresado que le darán el beneficio de la duda.

Es doctoranda en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset/Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España. Licenciada en Derecho por el ITAM. Cuenta con un Diplomado en Dirección Estrategia de Instituciones Públicas, por la Universidad de Berkeley en California, además de un Diplomado en Mercadotecnia Política, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Ha sido Directora General de Asuntos Normativos de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, Secretaria de Estudio y Cuenta en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Consejera Electoral del IEDF, Consultora Nacional de ONU Mujeres. Especialista Internacional en Fiscalización, financiamiento de partidos políticos y género en Misiones de Observación Electoral del OEA.

Actualmente es Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral. Es Socia de la Organización Internacional Women's Forum IWF y forma parte de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA).

Baja aval de 31 gobernadores; se ubicó en 50.2% durante agosto



Por Redacción El Economista
 Domingo 10 de Septiembre de 2023 - 23:16

De acuerdo con el "Ranking Mitofsky Capítulo: gobernadores y governoras de México", medición realizada para El Economista, en agosto pasado el aval que le dieron los mexicanos al jefe de Gobierno y gobernadores registró su segundo mes con descenso.

Ranking de gobernadores y gobernadoras de México

| PORCENTAJE DE APROBACIÓN JULIO Y AGOSTO 2023

				JUL-23		AGO-23
Aprobación Alta	1	YUC	Mauricio Vila	61.9	▼	59.6
	2	SLP	Ricardo Gallardo Cardona	59.5	▼	59.0
	3	COAH	Miguel Riquelme	59.4	▼	58.8
	4	SIN	Rubén Rocha Moya	59.8	▼	58.2
	5	AGS	Teresa Jiménez Esquivel	57.0	▼	56.6
	6	HGO	Julio Ramón Menchaca	57.3	▼	54.9
	7	QRO	Mauricio Kuri	55.9	▼	53.8
	8	QROO	Mara Lezama	55.0	▼	53.7
	9	GTO	Diego Sinhue Rodríguez	54.4	▼	53.2
	10	TLAX	Lorena Cuéllar	54.9	▼	53.1
	11	CHIH	María Eugenia Campos	54.2	▼	52.8
	12	BC	Marina del Pilar Ávila	52.4	=	52.4
	13	JAL	Enrique Alfaro	52.7	▼	51.9
	14	NL	Samuel García	52.1	▼	51.7
	15	VER	Cuitláhuac García	51.9	▼	50.7
	16	MICH	Alfredo Ramírez Bedolla	52.2	▼	50.5
	17	MÉX	Alfredo del Mazo	52.0	▼	50.5
	18	OAX	Salomón Jara	51.7	▼	50.4
	19	TAM	Américo Villarreal	51.3	▼	50.1

De acuerdo con el "Ranking Mitofsky Capítulo: gobernadores y gobernadoras de México", medición realizada para El Economista, en agosto pasado el aval que le dieron los mexicanos al jefe de Gobierno y gobernadores registró su segundo mes con descenso.

La cifra para este mes se ubicó en 50.2%, mientras que la del mes de julio fue 50.8, es decir una diferencia de 0.6 puntos. La encuesta también refirió que, de los 32 mandatarios, en 31 de los casos hubo registros a la baja, mientras que en uno (Marina del Pilar, de Baja California) la aprobación quedó igual (52.4%).

Para agosto del 2023, un total de 19 gobernadores tenían un nivel de aprobación alta (de 60 a 50%) entre los mandatarios se encuentra Mauricio Vila (Yucatán) con 61.9%, Ricardo Gallardo (SLP) con 59% y Miguel Riquelme (Coah) con 58.8 por ciento.

Por otra parte, en 11 entidades se indicó que su gobernador tiene un aval medio (40 a 49%) y por último en dos estados se manifestó contar con una aprobación baja (menor a 40%).

Gobernadoras mejor evaluadas | AGOSTO 2023, %

	Teresa Jiménez Esquivel AGUASCALIENTES	56.6
	Mara Lezama QUINTANA ROO	53.7
	Lorena Cuéllar TLAXCALA	53.1
	María Eugenia Campos CHIHUAHUA	52.8
	Marina del Pilar Ávila BAJA CALIFORNIA	52.4

Gobernadores mejor evaluados | AGOSTO 2023, %

	Mauricio Vila YUCATÁN	59.6
	Ricardo Gallardo Cardona SLP	59.0
	Miguel Riquelme COAHUILA	58.8
	Rubén Rocha Moya SINALOA	58.2
	Julio Ramón Menchaca HIDALGO	54.9

Nota metodológica: Encuesta realizada a 64,277 mexicanos mayores de 18 años con dispositivos móviles inteligentes con acceso a Internet.

Afines y opositores a Morena | AGOSTO 2023, %

X: Estados

Y: Porcentaje

AFINES	X	Y
Enero	22	48.3
Febrero	22	49.3
Marzo	22	49.5
Abril	22	46.6
Mayo	22	49.3
Junio	22	48.6
Julio	22	48.4
Agosto	22	47.9

OPOSITORES	X	Y
Enero	10	52.0
Febrero	10	53.3
Marzo	10	53.3
Abril	10	50.5
Mayo	10	53.7
Junio	10	53.4
Julio	10	53.2
Agosto	10	52.5

AFINES A MORENA (%)

	59.0
Ricardo Gallardo Cardona SAN LUIS POTOSÍ	
	58.2
Rubén Rocha Moya SINALOA	
	54.9
Julio Ramón Menchaca HIDALGO	
	53.7
Mara Lezama QUINTANA ROO	
	53.1
Lorena Cuéllar TLAXCALA	

OPOSITORES (%)

	59.6
Mauricio Vila YUCATÁN	
	58.8
Miguel Riquelme COAHUILA	
	56.6
Teresa Jiménez Esquivel AGUASCALIENTES	
	53.8
Mauricio Kuri QUERÉTARO	
	53.2
Diego Sinhue GUANAJUATO	